



Servicios de alimentación y nutrición Alergia alimentaria

Información para cafetería

Estimado Padre/Tutor,

El siguiente describe el proceso de los Servicios de Alimentación y Nutrición del Distrito Escolar de Great Valley para acomodar a estudiantes con discapacidades y necesidades dietéticas especiales.

- Es responsabilidad del padre/tutor comunicar todas las alergias a los alimentos a la enfermera de la escuela. El dietista de los Servicios de Alimentación y Nutrición registra los alérgenos y crea una alerta en el sistema de Punto de Venta para que se indique una alerta durante cada transacción en la cafetería.
- Los padres/tutores pueden comunicarse con los Servicios de Alimentación y Nutrición del Distrito Escolar de Great Valley para discutir modificaciones para sus estudiantes en base de caso por caso cuando las solicitudes son apoyadas por una declaración escrita de una autoridad médica licenciada del estado.

Plan Médico de Cuidado para el Servicio de Alimentos Escolares

El Plan Médico de Cuidado para el Servicio de Alimentos Escolares puede ser usado para obtener la información requerida de la autoridad médica licenciada. Para este propósito, una autoridad médica licenciada por el estado en Pennsylvania incluye:

- Asistente médico,
- Enfermera profesional certificada o
- Dentista.
- Una explicación de cómo el impedimento físico o mental del niño restringe la dieta del niño;
- Una explicación de lo que se debe hacer para acomodar al niño; y

- Los alimentos o alimentos que se deben omitir y las alternativas recomendadas, si es apropiado.

Otras Necesidades Alimentarias Especiales

El personal de servicio de alimentos de la escuela puede hacer sustituciones de alimentos para niños individuales que no tienen una declaración médica en el archivo. Tales determinaciones se hacen caso por caso y todas las acomodaciones deben hacerse de acuerdo a los requisitos del patrón de comidas del USDA. Las escuelas son alentadas, pero no requeridas, a tener documentación en archivo cuando hacen modificaciones del menú dentro del patrón de la comida.

Las necesidades y solicitudes dietéticas especiales, incluyendo aquellas relacionadas con preocupaciones generales de salud, preferencias personales y convicciones morales o religiosas, no son discapacidades y son opcionales para que las autoridades de alimentos escolares las tengan en cuenta. Las modificaciones de las comidas por razones no relacionadas con la discapacidad son reembolsables siempre que estas comidas se ajusten a las regulaciones del programa.

Contacto del Programa de Nutrición Escolar

Para obtener más información sobre cómo solicitar adaptaciones para comidas escolares en el Distrito Escolar de Great Valley, comuníquese con:

Skylar Flint,

Food & Nutrition Services Dietitian

SFlint@gvsd.org

610-889-2125 ext. 52167